



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, miércoles treinta (30) de enero de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE(S):	SIMEON TORRES NIÑO
DEMANDADO(S):	MUNICIPIO DE RIONEGRO Y OTROS
RADICADO:	05001 33 31 030 <u>2011 00427 00</u>
DECISIÓN:	Traslado para alegatos de conclusión

El Despacho dará traslado para alegar en el presente proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El término probatorio ha sido amplio y la carga procesal que correspondía al despacho se ha realizado, ya que las pruebas fueron decretadas y practicadas oportunamente.

2. Los exhortos fueron librados en debida forma.

3. De esta manera, en virtud del principio de colaboración y comunidad de la prueba las partes pueden dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 183 del Código de Procedimiento Civil.

4. En consecuencia, vencido como se encuentra el periodo probatorio en el presente proceso (Art. 28 de la ley 472 de 1998) y de conformidad con el artículo 33 ibídem, se corre traslado común a las partes por el término de CINCO (5) días, para que por escrito presenten sus alegatos de conclusión.

5. El agente del ministerio público podrá solicitar traslado especial antes del vencimiento del término para alegar. Este se concederá sin necesidad de auto que así lo disponga, por el período improrrogable de diez (10) días, contados desde la entrega del expediente, la que se efectuará una vez concluido el traslado común.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En Medellín, a los 01 días del mes de FEBRERO de 2013, se notificó por ESTADO el auto anterior.

Fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN PERSONAL AL PROCURADOR 168 JUDICIAL

En Medellín, a los _____ de _____ de 2013 se notificó el señor Procurador 168 Judicial ante este Despacho la providencia que antecede.

Notificado

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GOMEZ
SECRETARIO